

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Valledupar

En las instalaciones del Auditorio del Archivo Departamental del Cesar "Aníbal Martínez Zuleta" ubicado en el municipio de Valledupar, el día 18 de diciembre de 2018, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión números **MAV-08162, OG2-08431, OG2-091313, OGQ-08591, OGV-15261, PIF-08591, PIG-09351, PKA-11501, PKA-16271, QCC-08201, QDD-09521 y SIS-09331** ordenadas mediante los autos GCM # 02399 del 15 de noviembre de 2018 y GCM # 2415 del 16 de noviembre de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Jefe de Planeación del Municipio - Dr. Jorge Armando Maestre.
- Secretaria de Minas y Energía Dpto. del Cesar - Dra. Carmen Cecilia Galvis.
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR – Dr. Andrés Jiménez Gonzalez.
- Asesora Ambiental de la Agencia Nacional de Minería- Dra. Doris Amanda Tautiva.
- Preside la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta - Gerente de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión; además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se les informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.



ORDEN DEL DÍA

1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Valledupar.

2- INTRODUCCIÓN: La Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, saluda e instala la audiencia, agradece a la Alcaldía y a la Gobernación del Cesar por su colaboración, y hace una reseña del marco normativo establecido para la celebración de la audiencia. Manifiesta que la finalidad de la audiencia es que la comunidad se haga partícipe del proceso de titulación minera, y así pueda ejercer una veeduría y control sobre la actividad minera.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, explica el procedimiento y los trámites para otorgar un título minero, exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. Así como el proceso de concertación con los entes territoriales y participación de terceros.

El ingeniero José Carlos Tirado Vides, explica las actividades que se desarrollan en cada una de las etapas de un proyecto minero (Exploración, Construcción y Montaje, Explotación), que debe contener el Programa Mínimo Exploratorio, las diferencias entre "explorar" y "explotar", los permisos que se pueden requerir en la etapa de exploración dependiendo de las actividades a realizar.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 52 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contrato de concesión minera números **MAV-08162, OG2-08431, OG2-091313, OGQ-08591, OGV-15261, PIF-08591, PIG-09351, PKA-11501, PKA-16271, QCC-08201, QDD-09521 y SIS-09331.**

EXPEDIENTE	MAV-08162
MINERAL	CARBÓN TÉRMICO
FECHA DE RADICACIÓN	31/01/2011
PROPONENTE	DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1999.0179 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, DE LAS CUALES EL 66.10% (1321.35 HAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EL 29.49% (589.51 HAS) AL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL 4.41% (88.16 HAS) AL MUNICIPIO EL PASO.
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR - LA PAZ - EL PASO, CESAR

sm



NIT.900.500.018-2

EXPEDIENTE	OG2-08431
MINERAL	CARBÓN TÉRMICO
FECHA DE RADICACIÓN	02/07/2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1789.4153 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	OG2-091313
MINERAL	CARBÓN TÉRMICO
FECHA DE RADICACIÓN	02/07/2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1462.0691 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR.

EXPEDIENTE	OGQ-08591
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	26/07/2013
PROPONENTE	MARÍA LEILA GLÁDYS RODRIGUEZ DE REUTER
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	189.7182 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	OGV-15261
MINERAL	MINERAL DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	31/07/2013
PROPONENTE	CECILIO ANTONIO GUERRERO CABRERA - EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ - RAFAEL ALFONSO ROSALES OÑORO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	15.9828 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

77

13
A

NIT.900.500.018-2

EXPEDIENTE	PIF-08591
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS / MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15/09/2014
PROPONENTE	KAREN MARÍA ROSALES CABRERA-KELLY MARÍA ROSALES CABRERA-CECILIO ANTONIO GUERRERO CABRERA-EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ-RAFAEL ALFONSO ROSALES OÑORO-OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	866.0381 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	PIG-09351
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS / MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	16/09/2014
PROPONENTE	VIVIANA MARGARITA ROSALES CABRERA-SHIRLEY MARÍA GUERRERO CABRERA-CECILIO ANTONIO GUERRERO CABRERA-CECILIO ANTONIO GUERRERO BAYONA-EDUARDO JOSE USTARIZ ARMENDIZ-RAFAEL ALFONSO ROSALES OÑORO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	800 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	PKA-11501
MINERAL	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS / RECEBO (MIG)
FECHA DE RADICACIÓN	10/11/2014
PROPONENTE	GERMAN EMILIO MARROQUÍN DAZA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	474.7273 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	PKA-16271
MINERAL	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS / RECEBO (MIG)
FECHA DE RADICACIÓN	10/11/2014
PROPONENTE	EXPOMINERALES DE LA COSTA SA.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	524.9784 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

EXPEDIENTE	QDD-09521
MINERAL	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS
FECHA DE RADICACIÓN	13/04/2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRÉS OÑATE OÑATE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1182.2922 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, DE LAS CUALES EL 72.6060% (858.4154 HAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EL 27.3940% (323.8768 HAS) AL MUNICIPIO DE SAN DIEGO
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR - SAN DIEGO, CESAR.

EXPEDIENTE	QCC-08201
MINERAL	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	12/03/2015
PROPONENTE	PAVIMENTAR SA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	121.7757 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

EXPEDIENTE	SIS-09331
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	28/09/2017
PROPONENTE	IVÁN JOSE TORRES CHÁVEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	11.0618 HAS. DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, LA CUAL CORRESPONDE 100% AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
LOCALIZACIÓN	VALLEDUPAR, CESAR

4. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a los inscritos.

- El Jefe de Planeación del Municipio de Valledupar - Dr. Jorge Armando Maestre, agradece por abrir el espacio, facilitando la participación de la ciudadanía en estos procesos, en materia de minería manifiesta que como municipio son los primeros llamados a acatar todas las decisiones que en esta materia profieren los entes que administran justicia (Corte Constitucional, Consejo de Estado), solicitan un acompañamiento permanente de las entidades del sector, invita a los "posibles" titulares mineros a adelantar una minería responsable e indica que en el en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, las zonas de las propuestas de contratos de concesión objeto de esta Audiencia, se encuentran dentro de las áreas sujetas de explotación minera.

201

5



NIT.900.500.018-2

- La Secretaria de Minas y Energía Dpto. del Cesar - Dra. Carmen Cecilia Galvis, agradece a la ANM por estos espacios donde la comunidad puede expresarse en relación con las áreas de las propuestas de contrato, indica que como garantes del proceso, toda vez que la Gobernación no posee la delegación desde el año 2012, están prestos a un acompañamiento permanente invita a los proponentes una vez se tengan los títulos mineros a adelantar las actividades de manera responsable con el ambiente.
- El Dr. Andrés Jiménez Gonzalez, delegado de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, agradece a la ANM por hacer partícipe de este tipo de escenarios a la CORPOCESAR, manifiesta que la Corporación está a favor del desarrollo sostenible siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos en las licencias y planes de manejo ambientales otorgados por dicha entidad y recomienda a los proponentes y entidades del sector hacer partícipes a la comunidad del área de influencia de los "eventuales" proyectos mineros.
- El señor Nicolás Mendoza, pregunta si el municipio de Valledupar concertó con la Agencia Nacional de Minería los sitios donde se van a desarrollar actividades mineras

La doctora Doris Tautiva en respuesta al interrogante presentado, manifiesta que la Agencia Nacional de Minería concertaron el 7 de abril la inclusión del uso minero en el de Ordenamiento Territorial, no obstante lo que manifiesta la Alcaldía es que la administración actual no hicieron la actualización ni modificación del instrumento territorial, pero se hace claridad que el vigente ya incluye el uso minero. De igual manera hace énfasis que en esta audiencia se están presentando doce (12) propuestas de contrato de concesión que aún no hay proyecto minero, posterior al otorgamiento del título, la exploración puede terminar en que no hay proyecto minero porque la Corporación no otorga la licencia ambiental. La importancia en el Municipio de Valledupar es que las propuestas son de materiales de construcción que serían utilizados en las obras de desarrollo local.

En cuanto los impactos ambientales, explica que toda actividad humana genera un impacto ambiental, y que el problema es que el ser humano tiene que aprender a manejarlo y a convivir con la naturaleza; el instrumento para manejar los impactos ambientales es la licencia ambiental, y es ahí cuando vamos a saber cómo la autoridad ambiental dice que debemos manejarlos, en qué condiciones, como los prevenimos, como los mitigamos y como los compensamos. Explica que de los títulos mineros que tenemos en el Catastro solo el 1% se convierte en un proyecto minero, los demás son una expectativa, por lo cual no sería prudente decir que las doce solicitudes van a ser un proyecto minero.

Por último, las comunidades deben jugar un papel importantísimo en el plan de gestión social. La minería es una actividad legítima que aporta al desarrollo del país, y solamente se puede hacer donde está el mineral, y la geología le dio a esta región del país una riqueza importante en minerales metálicos. La Agencia Nacional de Minería tiene una expectativa y es volcarse al territorio y trabajar con las comunidades de la mano de los entes territoriales para que la minería construya país. Invita a la comunidad a estar en

156
of



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

comunicación con la agencia y al seguimiento de los títulos mineros.

De igual manera, el Dr. Jorge Armando Maestre (Jefe de Planeación del Municipio de Valledupar), manifiesta que en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (vigente) aprobado el 11 de junio de 2015, contempla como uso del suelo rural los suelos agroforestales agrícolas, dentro de los cuales se encuentra habilitada la actividad minera. Por consiguiente revisada esta información con la suministrada por la ANM, permite establecer que las doce (12) propuestas de contrato de concesión se encuentran en las zonas habilitadas para tal fin.

- El señor Nicolás Mendoza Hay alguna especie de manejo preventivo de la Agencia, para utilizar el territorio de la "Zona Negra" para minería y de la Sierra Nevada de Santa Marta?

La doctora Doris Tautiva, la constitución Política de Colombia ha establecido que las comunidades afros, indígenas, etc, tienen un tratamiento diferencial, recalca en que aún no hay proyecto minero, que existen propuestas que una vez convertidas en títulos deberán agotar una serie de etapas y trámites incluida la consulta previa con las comunidades asentadas en cada área. Respecto a la "línea negra", la resolución contempla "sitios sagrados", para lo cual se está adelantando un trabajo conjunto con el IGAC y con el Ministerio del Interior, porque no existen polígonos, trabajo que conllevara a establecer una cartografía de la zona.

- El señor Iván Torres, expresa que como proponentes agradecen estos espacios y solicitan acompañamiento de las entidades de orden nacional y departamental, toda vez que con el desarrollo de un eventual proyecto minero se estaría buscando el desarrollo no solo de la región sino del País y el beneficio de las comunidades.
- Gustavo Arregoces, solicita a las Alcaldías y a la Agencia Nacional de Minería, previo a las concertaciones y audiencias públicas visitar las áreas de las propuestas de contrato de concesión y verificar el impacto sobre las comunidades, zonas de reservas, etc.

La doctora Doris Tautiva y la doctora María Beatriz Vence hacen claridad que sobre zonas de reserva de Ley 2ª de 1959, se pueden otorgar títulos mineros los cuales deberán adelantar trámites de sustracción ante las autoridades competente, y que sobre reservas protectoras, está prohibido el otorgamiento de títulos, por lo que se convierten en zonas excluíbles de la minería.

- El señor Fernando Villegas, solicita el respaldo de la institucionalidad, liderando los procesos normativos que inciden en la actividad minera, invita a actualizar la normatividad. Toda vez que las normas se encuentran vigentes desde hace 15 años, y no se tiene claridad de qué tipo de proyecto se lleva a cabo en cada una de las propuestas de contrato de concesión, no hace diferenciación entre un proyecto de gran minería y uno a pequeña escala, así como para los trámites ambientales.

CD

32

De igual manera se refiere a la "línea Negra" indicando que los puntos sagrados pasaron de 39 en el año 1979 a más de 500 en el 2018, y que cualquier proyecto que se pretenda desarrollar dentro de esta área requerirá de consulta previa.

Intervención de la Dra. Doris Tautiva

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de la comunidad, la Dra. Doris Tautiva hace su intervención reiterando que allí aún no hay proyecto, que ninguna de las doce (12) propuestas que se llevaron a la audiencia está ubicadas dentro del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta así como tampoco dentro del área de ampliación que se viene analizando con el Ministerio de Ambiente.

El dialogo que la ANM lleva a cabo con las autoridades locales, es un dialogo que abarca toda la información existente en su territorio (potencial geológico: Ingeominas, proyección de desarrollo, usos tradicionales del suelo, IGAC, Minambiente, COPRPOCESAR). Con lo cual se pretende tener un conocimiento del suelo y del subsuelo y así llevar a cabo un dialogo adecuado de la situación en el territorio.

La Dra. **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, Recalca que este tipo de espacios son nuevos, los cuales se constituyen en un dialogo permanente, entre la Autoridad Minera - ANM y las comunidades. Dialogo que se tiene que construir con equidad, responsabilidad (responsabilidad que empieza a delinear la comunidad, solicitando y las autoridades respondiendo) y permanencia, estrechando lazos entre lo nacional y lo territorial.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Valledupar.



MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



JOSE CARLOS TIRADO VIDES
Experto Grupo Contratación Minera.



DORIS AMANDA TAUTIVA
Asesora Agencia Nacional de Minería.